

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional  
de Información de Gobierno, Seguridad  
Pública e Impartición de Justicia

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**Corte al 2 de mayo de 2024**



## Contenido

<b>Resumen del seguimiento de acuerdos:</b> .....	<b>2</b>
<b>Acuerdos en proceso</b> .....	<b>3</b>
Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.5/2023 .....	3
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.2/2023 .....	3
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.4/2023 .....	3
<b>Acuerdos atendidos</b> .....	<b>4</b>
Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.6/2023 .....	4
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.1/2023 .....	4
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.3/2023 .....	5
Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.5/2023 .....	5

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

2 de mayo de 2024

**Resumen del seguimiento de acuerdos:**

<b>Acuerdos en total</b>	<b>7</b>
Acuerdos en proceso	3
Acuerdos atendidos	4

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

2 de mayo de 2024

**Acuerdos en proceso**

Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.5/2023	
<p>Con fundamento en el artículo 16 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia aprueban que la <b>propuesta de incorporación de los siguientes dos Indicadores Clave en materia de violencia contra la mujer al Catálogo Nacional de Indicadores</b>, con el objetivo de que sea presentada ante la Junta de Gobierno para su valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica de su actual o anterior pareja.</li> <li>2. Mujeres que han sufrido violencia sexual de cualquier otra persona distinta a la pareja.</li> </ol>	
Estatus	Seguimiento
En proceso	Será puesto a consideración de la Junta de Gobierno próximamente.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.2/2023	
<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 59, 77, fracción II, y 78 de la <i>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>, y el artículo 16 de las <i>Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional</i>, las y los integrantes de este órgano colegiado validan la <b>propuesta de determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)</b> con el objetivo de que sea puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	
Estatus	Seguimiento
En proceso	Con el fin de fortalecer la precisión y especificidad de la propuesta de determinación de Información de Interés Nacional de la ENSU, se emitió un nuevo dictamen por parte de la Secretaría Técnica del CESNIGSPIJ, el cual se someterá a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado en la Primera Sesión Ordinaria 2024, con el fin de que pueda validarse en términos de lo establecido por el artículo 16 de la <i>Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional</i> y continuar posteriormente con el proceso establecido.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.4/2023	
<p>Con base en el artículo 31 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueba la <b>propuesta de eliminación de los siguientes Indicadores</b> para que sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de sentencia penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.</li> <li>2. Tasa de sentencia condenatoria penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia.</li> <li>3. Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia.</li> <li>4. Tasa de sentencia para adolescentes en primera instancia.</li> <li>5. Tasa de sentencia sancionatoria para adolescentes en primera instancia.</li> <li>6. Carga de trabajo por juez de control o garantías.</li> </ol>	
Estatus	Seguimiento
En proceso	Será puesto a consideración de la Junta de Gobierno próximamente.

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

2 de mayo de 2024

**Acuerdos atendidos**

Acuerdo: CESNIGSPIJ/1.6/2023	
<p>En atención a la solicitud de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y dada su relevancia en el país, se promoverá que <b>en el marco del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) se establezca un grupo de trabajo para analizar la medición del consumo de drogas</b>, conforme a lo señalado en la regla Trigésima Sexta de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	Mediante Oficio Núm. CESNIGSPIJ/100.SIGSPIJ/032/2024 de fecha 2 de mayo de 2024, el presidente del CESNIGSPIJ envió a la Secretaría Técnica del CTEISP la solicitud de que este órgano colegiado establezca o designe el grupo de colaboración que resulte idóneo para analizar la medición del consumo de drogas.

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.1/2023	
<p>Durante la segunda sesión ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia <b>toman conocimiento de los siguientes temas</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Presentación de la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).</li> <li>• La información estadística en la planeación estatal de Hidalgo.</li> <li>• Propuesta de incorporación y eliminación de Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores de las materias de Gobierno y de Impartición de Justicia.</li> <li>• Prioridades en la producción de información estadística del SNIGSPIJ en el 2024.</li> <li>• Asuntos generales. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe sobre la publicación de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).</li> <li>○ Informe sobre la nueva versión del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM),</li> </ul> </li> <li>• Que la secretaría ejecutiva del CE enviará, a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.</li> </ul>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	En la segunda sesión ordinaria 2023 del CESNIGSPIJ del 14 de diciembre, las y los integrantes de este órgano colegiado tomaron nota de los temas presentados.

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

2 de mayo de 2024

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.3/2023	
<p>Con base en el artículo 16 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia aprueba la <b>propuesta de incorporación de los siguientes dos indicadores sobre litigiosidad</b> para que sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de litigiosidad en materia civil.</li> <li>2. Tasa de litigiosidad en materia familiar.</li> </ol>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El 22 de febrero de 2024, mediante Acuerdo 3<sup>a</sup>/V/2024, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores del siguiente conjunto de dos Indicadores Clave en materia de impartición de justicia. El Acuerdo fue publicado en el DOF del 4 de marzo de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de litigiosidad en materia civil del fuero común.</li> <li>2. Tasa de litigiosidad en materia familiar del fuero común.</li> </ol>

Acuerdo: CESNIGSPIJ/2.5/2023	
<p>Con base en el artículo 16 de las <i>Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores</i>, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia aprueba la <b>propuesta de incorporación de los siguientes tres indicadores sobre mujeres titulares en la administración pública</b>, para que sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mujeres titulares en la administración pública federal.</li> <li>2. Mujeres titulares en la administración pública estatal.</li> <li>3. Mujeres titulares en la administración pública municipal.</li> </ol>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El 22 de febrero de 2024, mediante Acuerdo 3<sup>a</sup>/IV/2024, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores de estos tres Indicadores Clave en materia de gobierno. El Acuerdo fue publicado en el DOF del 4 de marzo de 2024.</p>